RESOLUCIÓN No. 55
(07 DE MARZO DE 2022)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA A LA INVERSA No. 002-S.A.S.I.-2022

EL GERENTE GENERAL (E) DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.3.1.1. Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Gerente (E) de la UAE SETP AVANTE considera que se hace necesario **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONVENCIONALES Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - UAE SETP DE LA CIUDAD DE PASTO".**

Que el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto, como proyecto de política pública de movilidad, es el resultado de un proyecto de construcción colectiva que la ciudad lleva adelantando desde hace varios años, con el acompañamiento del Ministerio de Transporte, el Departamento Administrativo de Planeación Nacional y el sector privado, y que ha sido ejecutado por varias administraciones con el fin de lograr la transformación y modernización del modelo de prestación del servicio público de transporte del Municipio de Pasto.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y Plan de Acción de la Entidad.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE SETP AVANTE, es una Unidad descentralizada del orden Municipal, que tiene por objetivo, planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO, contribuyendo con la construcción de una ciudad moderna, amable y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En atención a la necesidad de la UAE SETP- AVANTE de contar con la prestación de servicios como Operador de Medios de Comunicación, para la ejecución del Plan de Medios establecido en el Plan de Comunicaciones y Cultura Ciudadana, para fortalecer el acceso a la información y divulgación sobre implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Pasto.

Teniendo en cuenta que la Publicidad en medios radiales, escritos, televisivos y no convencionales es una de las principales herramientas de difusión masiva, en este orden es

fundamental para la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE SETP- AVANTE garantizar el derecho a la información y transparencia de la gestión pública, en aras de desarrollar los objetivos de la entidad y que estos sean de carácter público, incluso de contar con la participación ciudadana, por lo cual se requiere llegar con la información institucional a la mayor parte de la población del municipio de Pasto, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para ello, es indispensable que la UAE SETP- AVANTE contrate a personas naturales, jurídicas o proponentes plurales, debidamente constituidas y que cuenten con la experiencia necesaria para cumplir con el objeto contractual, acorde a los requerimientos de los servicios y medios de comunicación establecidos, incluyendo radio, televisión, medios escritos, alternativos y/o no convencionales, con cobertura en el municipio de Pasto.

En consecuencia, a través de medios de difusión como radio, televisión, medios escritos y no convencionales se pretende publicitar y dar a conocer a la ciudadanía, con veracidad, eficacia y eficiencia, la ejecución, seguimiento, evaluación y control social del proceso de implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público, así como los procesos misionales de la entidad, para lo cual se hace necesaria la prestación del servicio de un Operador de Medios de Comunicación, que ejecute el Plan de Medios, elaborado por el Área de Comunicaciones de la UAE SETP AVANTE.

En este sentido y dando estricta aplicación a las normas que reglamentan la contratación estatal, se adelantará el proceso de selección abreviada con subasta inversa, de acuerdo con lo establecido en los estudio previos y pliegos de condiciones que contienen las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Que la contratación propuesta para cubrir ésta necesidad se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

Que la inversión total destinada para cubrir los costos del proceso se encuentran proyectados por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE**, incluidos impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, descrinando de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE MEDIOS INSTITUCIONAL	83,40%	Prestaciones de servicios publicitarios, informativos y de comunicación convencional (diseño, creación, producción, reproducción, impresión, divulgación, publicación e implementación) establecidas en el PLAN DE MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, incluido IVA e impuestas y elaborado por el Área de Comunicaciones de la UAE SETP AVANTE, enfocado a fortalecer el acceso a la información y divulgación sobre la ejecución, seguimiento, evaluación y control social del proceso de implementación del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Pasto, incluido.	$192.862.500

2	COSTOS DIRECTOS	7,5%	Impuestos de Ley	$15.637.500
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR DEL PLAN DE MEDIOS INSTITUCIONAL	16,6%	Prestación de Servicios como OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, para la ejecución del Plan de Medios y estrategias de difusión de información, establecido por el Área de comunicaciones de la UAE SETP AVANTE, enfocado a fortalecer el acceso a la información y divulgación sobre la ejecución, seguimiento, evaluación y control social del proceso de implementación del sistema Estratégico de Transporte Publico de la Ciudad de Pasto.	$38.387.500
4	COSTO INDIRECTO	7,5%	Impuestos de Ley	$3.112.500
			TOTAL	**$250.000.000**

Que el valor del Contrato que resulte del presente proceso se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 2022100 de 28 de enero de 2022

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad en la forma dispuesta por el art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual consta en los estudios del sector, documento integrante del expediente del contrato.

Que de conformidad con lo establecido por el estatuto de contratación, luego de publicado el proyecto de pliego de condiciones (bases de la contratación) en la forma señalada por el art. 8 de la ley 1150 de 2007 y atendiendo a las observaciones y sugerencias, se ha aprobado por parte del Gerente General de la UAE SETP AVANTE el pliego de condiciones definitivo (bases de la contratación), el cual contiene las reglas de la subasta inversa modalidad selección abreviada del contrato que se pretende celebrar y se identifica con el número **002-S.A.S.I.-2022.**

Que el mencionado pliego de condiciones (bases de la contratación) puede ser consultado en medio electrónico en www.colombiacompra.gov.co SECOPII

Que la modalidad de selección que corresponde a realizar es SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, teniendo en cuenta el objeto del contrato, naturaleza del servicio y presupuesto establecido.

Que una vez agotada la etapa de observaciones al "Proyecto de Pliego de Condiciones" se acogió por la UAE SETP AVANTE la necesidad de modificar la **Nota 1** contenida en el literal C de la Capacidad Financiera, respecto a la información contenida en el RUP y su vigencia.

Que el proceso de selección abreviada por subasta inversa se desarrollará de acuerdo con las siguientes instrucciones y cronograma:

Publicación del pliego de condiciones definitivo	07 de marzo de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Expedición y publicación del Acto Administrativo de apertura del proceso	07 de marzo de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	09 de marzo de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Respuestas a las observaciones realizadas al Pliego de Condiciones definitivo	10 de marzo de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Plazo máximo para expedir adendas	11 de marzo de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Presentación de ofertas	Hasta el 14 de marzo de 2022 – Hora de cierre: 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Apertura de requisitos habilitantes y técnicos – (sobre 1) – Publicación de ofertas	14 de marzo de 2022 a las 2:15 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Informe de presentación de presentación de ofertas	14 de marzo de 2022 a las 15:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Informe de verificación o evaluación	Hasta el 17 de marzo de 2022 – Hasta las 6:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y subsanación	18 de marzo de 2022 Hasta las 6:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Publicación de lista de participantes subasta	22 de marzo de 2022 Hasta las 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Audiencia pública para apertura sobre económico (sobre 2) - Subasta Inversa	22 de marzo de 2022 2:30 p.m.	CAM ANGANOY LOS ROSALES 2 UAE SEPT AVANTE PASTO (N) Presencial – Salón de Juntas
Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	22 de marzo de 2022 – Hasta las 6:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Firma del contrato	24 de marzo de 2022 – Hasta las 6:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Entrega de Garantías	28 de marzo de 2022 - Hasta las 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
Aprobación de Garantías	28 de marzo de 2022 – Hasta las 6:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOPII

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Que, en mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ordenase la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Nº **002-S.A.S.I.**, cuyo objeto consiste en: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONVENCIONALES Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - UAE SETP DE LA CIUDAD DE PASTO**", el cual se ejecutará en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño.

Los procesos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que establecen en el pliego de condiciones (bases de contratación) del proceso de Selección Abreviada con Subasta a la Inversa Nº **002-S.A.S.I.-2022.**

ARTÍCULO 2.- El proceso de selección se apertura el 07 de marzo de 2022 y se cierra en el término de vencimiento establecido como fecha límite de recepción de ofertas. Las actuaciones se cumplirán en las fechas señaladas en el cronograma incluido en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Ordenase la publicación de la Presente Resolución en el SECOP II-Portal Único de Contratación a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir del día siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

-ORIGINAL FIRMADO-
RODRIGO YEPES SEVILLA
GERENTE GENERAL DE LA UAE SETP AVANTE

Proyectó: Daniel Mauricio López Melo
Profesional del Área jurídica de la UAE SETP AVANTE

Aprobó y revisó: Cástulo Cisneros Trujillo
Asesor Jurídico de la UAE SETP AVANTE